

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.323

Suscripción en Córdoba...
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

JUEVES 17 DE ABRIL DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Cortes.

SENADO.

La sesión del 14 se abrió á las tres y media.

El señor Fabié pidió los documentos referentes al protocolo de la conferencia obrera de Berlín y los trabajos de la junta de reformas sociales.

El señor Fuenmayor presentó una exposición referente al ferrocarril de Medina del Campo á Calatayud.

El señor Estéban Collantes pregunta si es cierto que en el escampavía destinado á evitar el contrabando en Estepona se ha pretendido introducir tabaco, y al aproximarse con su lancha los carabineros, izó aquél la bandera en son de guerra, tocó á zafarrancho y se interó en el mar.

El ministro de Marina manifiesta que ha dado órdenes para proceder á la averiguación de los hechos, y si resultan comprobados se castiguen con la mayor severidad.

Orden del día. — Ley hipotecaria.

Después de algunas explicaciones del señor Romero Girón, el señor Hernández Iglesias retira su enmienda al art. 2.º ídem, redactado.

El señor García (D. Diego) apoya una enmienda al art. 3.º, que resulta deseada, quedando aprobado éste.

Puesto á discusión un proyecto de concesión de crédito al ministro de Gracia y Justicia para indemnización de testigos y Jurados, el señor Barzanallana consume un turno en contra, contestándole el ministro.

Queda, sin más discusión, aprobado el dictámen, y se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO.

La sesión del 14 se abrió á las dos y media.

El señor Alvear presentó una proposición sobre incompatibilidad de los magistrados de las Audiencias de lo criminal.

El ministro de la Guerra, contestando una pregunta que dirigió el señor Cassola el sábado último respecto á la real orden de 23 de Noviembre de 1883 autorizando al coronel señor Portuondo para ejercer sus derechos políticos como diputado, dijo que esa real orden no tenía carácter general, puesto que se dictó á instancia del señor Portuondo, y que ese era el criterio del gobierno actual y de los que le han precedido.

No satisfaciendo la respuesta al señor Cassola, presentó una proposición incidental.

En ella se pedía que declarara el Congreso que la referida real orden establece la doctrina legal á que han de sujetarse los militares.

Comienza á apoyarla el señor Cassola diciendo que encuentra contradicciones entre lo dicho por el ministro de la Guerra y la conducta del gobierno en el asunto Dabán.

Defendió la real orden citada, que, á su juicio, es la verdadera teoría de la inmunidad parlamentaria. Recordó el caso del general Ochoando, á quien no se le impuso castigo, y eso que dicho general estaba en activo y el señor Dabán en situación de cuartel.

Habló de las palabras del señor Sagasta respecto al concepto que tienen en el extranjero de los generales españoles, y dijo que aquellas frases constituían una injuria.

El señor Sagasta: No hay tal injuria.

El señor Cassola: Voy á leer esas palabras. Lo hizo así, y resultó que en ellas protestaba el señor Sagasta de los conceptos ofensivos para los generales españoles.

Pero así y todo, añadió, ni aun para protestar debe hablarse de eso, porque el hacerlo constituye una ofensa. Por igual consideración dejo yo de leer un recorte de un periódico extranjero que trata muy mal al señor Sagasta.

El señor Sagasta: Este recorte es un telegrama que desde Madrid enviaron á un periódico extranjero; por lo tanto, los juicios desfavorables para mí están formados en Madrid y no en el extranjero. Además, este telegrama no dice ni más ni menos que lo que todos los días escriben contra mí otros periódicos.

Hizo el orador un caluroso elogio de los generales españoles, y luego preguntó: ¿Es que el general Cassola quería que yo dijera: todos los generales españoles son ilustrados, valerosos, dignos y patriotas, incluso el general Cassola? Eso no creo yo que su señoría lo necesitara de nadie, y menos de mí que fui el primero en hacer justicia á su señoría nombrándole ministro.

El general Cassola, que en una de las últimas sesiones hizo la afirmación, injusta é inexplicable en labios de su señoría, que el gobierno pagaba la prensa, hoy se complace en leer recortes de esa prensa culpándole de ciertas frases sobre los generales españoles.

El acto del general Dabán lo censuran los periódicos extranjeros sin necesidad de que nadie compre la prensa, que yo creo que ni allí ni en España hay periódicos que se dejen comprar.

Rectificó el señor Cassola diciendo que en el extranjero censuran ese acto porque no hay revolucionarios, ni conspiradores, ni presidentes del Consejo que se hayan dedicado á sublevar sargentos.

El señor Sagasta: El recuerdo á que alude el señor Cassola obedeció á sucesos que ha juzgado la historia, y que no hay por qué discutir. De todos modos, aquellos hechos y otros pudieran aplicarse á

muchas personas, y yo, paseando una mirada por todos los bancos, pudiera decir: Todos en él pusisteis vuestras manos.

Terminó rogando al señor Cassola que no entorpeciera la discusión de los presupuestos y la ley electoral de las Antillas, que son asuntos que interesan mucho al país.

El señor Cassola replicó que convenía la discusión para fijar los derechos de los militares que son diputados.

El ministro de la Guerra manifestó que en el Parlamento no hay mas que una clase de diputados, que la carta del general Dabán es bastante más grave que la simple murmuración originadora de tibieza en el servicio, y que se pena como infracción de la disciplina, y que el gobierno acepta como norma de criterio la real orden de 23 de Abril 1883, pero sin que se entienda que nadie puede ampararse en esa disposición para faltar á la disciplina y la ordenanza.

El señor Silvela declaró que la minoría conservadora entiende que los diputados militares tienen todos los derechos que corresponden á los demás y que están consignados en la Constitución, aparte de los deberes y derechos que por separado puedan tener, por la clase á que pertenecan, fuera del Parlamento.

El señor Ochoando manifestó que los militares, ya pertenezcan á la reserva, ya estén en servicio activo, se encuentran igualmente obligados á observar sus deberes militares.

El señor Laserna: Yo creo que todos estamos conformes con el texto de la proposición, y que el gobierno y la mayoría deben votarla.

El señor Sagasta: El gobierno lo acepta; pero con los distingos expuestos elocuentemente por el señor Silvela.

El señor Silvela: Yo he dicho que los militares diputados ó senadores no pueden ser procesados ni objeto de ningún procedimiento sin la previa autorización de las Cortes.

El señor Sagasta: Cuando haya de exigirse procedimiento.

La proposición fué aprobada por unanimidad é igualmente se acordó que fuera discutida en el acto.

El señor Cassola: Lo que mis amigos y yo votaremos es el texto de la proposición sin distingos ni variaciones.

El Presidente: El Congreso no puede votar más ni menos que el texto de la proposición.

Quedó ésta aprobada por unanimidad.

El secretario leyó otra proposición incidental pidiendo que continué el debate iniciado por el señor Silvela acerca de los sucesos ocurridos en Valencia.

El señor Romero Robledo levantóse á apoyarla continuando su discurso del sábado.

Acusó al gobierno de imprevisor ó de haber tolerado los escándalos, y calificó

de punible desidia la conducta seguida por el gobernador interino de Valencia.

Entre todos han contribuido á que que de como fecha bochornosa la de éste San Daniel sagastino.

Nadie ha tratado de amparar al marqués de Cerralbo, como ocurrió en Madrid con la silba al señor Cánovas.

En concepto del orador esto ha sido un ensayo de la plebe contra los poderes públicos, pues á pretexto de la llegada del marqués de Cerralbo fueron incendiados el colegio de jesuitas y las casetas de consumos.

Estos liberales creen que ser liberal es atacar á la religión. En la cara del ministro de la Gobernación leo que entiende de este modo la libertad.

Siguió el orador hablando de los sucesos de Riotinto, del asesinato del general Esjardo, de la regia prerrogativa secuestrada y de la cuestión Dabán, para deducir que este gobierno no es de la libre elección de la reina, sino el de la imposición.

El señor Aguilera defendió elocuentemente su conducta como gobernador de Madrid cuando la silba al señor Cánovas.

Intervino éste sosteniendo que los sucesos de Valencia han sido idénticos á los ocurridos en Madrid cuando lallegada del orador, con la agravante para aquellos de que el gobernador ha sido levantado sobre el pavés.

Para que la semejanza sea mayor, los de Valencia se hubieran podido evitar colocando cuatro parejas de guardias civiles en la plaza de Villarrasa, y los de Madrid con que las parejas de civiles que impidieron en la Cibeles el que la multitud persiguiera el carruaje del orador hubieran estado colocadas en el paseo de Atocha.

Dijo que las muchedumbres, cuando van impulsadas por un sentimiento grande y noble — por ejemplo, cuando las Carolinas — son dignas de respeto y no hay que oponerse á sus designios; pero de ningún modo cuando las impulsa un interés mezquino, pequeño, ó quizás cuando van garantidas con la impunidad más absoluta.

Explicó el orador el alcance de su frase deshonrar la fuerza pública, diciendo que lo mejor en tales casos era no haber sacado la fuerza pública á la calle.

El ministro de la Gobernación contestó al Sr. Romero Robledo defendiendo la conducta del gobierno y del gobernador interino de Valencia, y protestando de que supusiera aquel que los sucesos habían sido tolerados.

Promoviése luego un incidente en el que intervinieron los Sres. Romero Robledo, Sagasta, Becerra y barón de Sangarrén respecto al orden de los debates en la sesión de hoy, decidiéndose que el presidente acuerde las horas en que ha de discutirse la proposición incidental.

Se levantó la sesión á las nueve menos algunos minutos.

Seccion oficial.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA.

Construcciones civiles.

Nota de los gastos ocasionados en las obras de construcción de un caño de desagüe desde los escusados del primer pátio de la Casa Central de Expósitos á la cloaca de la calle Torrijos, ejecutadas bajo la dirección del Arquitecto provincial.

	Pts.	Ots.
<i>Jornales.</i>		
Importe de jornales en los días 24, 26, 27, 28 y 29 del corriente	112	85
<i>Materiales.</i>		
A. D. Jerónimo Trujillo, por 16 cargas de cal á 1'25 pesetas	20	00
Al mismo por 57 idem de arena á 0'25	14	25
Al mismo por 200 ladrillos toscos á 4 pesetas el 100	8	00
Al mismo por 6 cargas de medios id. á 1'25	7	50
A. D. José Trapero, por un astil	0	62
A. D. Pedro Luque, por papel para listas	0	25
A. D. Antonio de Luque, por el acodado de la zanja para el caño y madera invertida en el mismo	12	62
Total	176	09

Córdoba 31 de Marzo de 1890. — El Arquitecto provincial, *Rafael de Luque*. — El Vicepresidente, *El Conde de Húst*.

Estado del importe de víveres suministrados á los Establecimientos de Beneficencia de esta capital en el mes de Marzo anterior, número de estancias causadas, y precio á que sale cada una.

Hospital provincial de Agudos
Pan, pesetas 1.798'60; carne 2.115'75; varios víveres 3.671'21; medicinas 865 y 29. Total pesetas 8.450'85. — Número de estancias 11.735. Son baja de los totales anteriores 837 pesetas, por importe de 558 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas 7.613 y 85, que repartidas entre 11.177 estancias, sale cada una á pesetas 0'681.

Hospital provincial de Crónicos
Pan, pesetas 563'72; carne 730'80; varios víveres 1.008'37; medicinas 351'85. Total pesetas 2.654'74. — Número de estancias 3.568. Son baja de los totales anteriores 465 pesetas, por importe de 310 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas 2.189'74, que repartidas entre 3.258 estancias, sale cada una á pesetas 0'672.

Casa de Socorro Hospicio
Pan, pesetas 2.869'60; carne 518'70;

comunes; la liebre, el corzo y la gacela son bastante raros: difícilmente podría determinarse la profundidad de la capa de tierra vegetal en esta región.

La piedra no se encuentra sino en las llanuras de Allada de Taso y de Apey, y su uso es desconocido. Para obrar el efecto de las inundaciones, producidas por las lluvias en estas vastas llanuras, los dahomenienses no cultivan sino aquellos puntos relativamente mas elevados; abren surcos profundos en la tierra para facilitar la corriente de las aguas. Un desmonte en estas praderas de arbolado, lo hacen al modo siguiente: cortan las matas y los arbustos, y los queman de modo que no quede sobre la tierra sino el tronco de los árboles.

Para sembrar se necesitan tres permotos; el primero abre con el instrumento un surco á flor de tierra, el segundo echa dos ó tres granos, y el tercero vuelve á cubrir. Pasados seis meses hacen la recolección. Cuando des-

— 61 —
pues de praderas sin fin, en las cuales uno se pierde á causa de sus altas yerbas, y las sombrías selvas que abarcan una parte de la Lanne, se encuentra uno ante las anchas llanuras descubiertas de Cana, no es fácil imaginarse un aspecto mas alegre ni mas seductor. Sobre todas las plantaciones esparcidas aquí y allí en esta inmensa llanura, hileras de palmeras bien alineadas, ocultan los rayos del sol, que no llega á las plantas sino despues de haber hecho fermentar la sávia de aquel rico vegetal; y mas adelante estas mismas palmeras recogen, cual infinitos embudos, los torrentes de agua del invierno. El corazón de este árbol se hartará de agua que correrá á sus pies sin humedecer la tierra y descubrir el grano á los ejércitos de miles de gajos, palomas silvestres y tórtolas hambrientas de las semillas. La tierra, con esta protección, queda intacta para dar centuplicadamente lo que se la ha confiado. En donde la palmera falta, el habicholero, que bien puede darse este

VI.

Industria y arquitectura.

La industria de los dahomenienses está mucho mas atrasada que se encuentra la agricultura. Lo que se fabrica mejor es una especie de barro muy duro, perfectamente confeccionado, en forma de calabaza y regularmente modelado. Este barro es muy común y siempre ostenta la misma forma aplastada, y sirve para trasportar el aceite y para objetos de fetiches que

— 57 —
cha política que habian de seguir nuestras misiones; no queremos sino expresar nuestra opinión personal, basada sobre hechos de que hemos sido testigos y sobre la buena voluntad que conocemos en el rey Ghezo sobre este particular.

varios viveres 4.069'57. Total pesetas 7.457'87. Son baja de los totales anteriores 1.023 pesetas, por importe de 682 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. También son baja 100 litros de aceite para la fabricación de jabón, á 0'88 pesetas uno. Quedan líquidas pesetas 6.346'87, que repartidas entre 16.660 estancias de acogidos, sale cada una á 0'38 pesetas.

Casa Central de Expositos

Pan, pesetas 819'40; carne 613'20; varios viveres 2.614'29. Total 4.046'89. Son baja de los totales anteriores 2.139 pesetas, por importe de 1.426 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas pesetas 1.907'89, que repartidas entre 3.565 estancias de acogidos, sale cada una á 0'535 pesetas.

Córdoba 14 de Abril de 1890.—El Vicepresidente, *El Conde de Hust.*

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes;

—Hoy en el Congreso, á primera hora, continuará el debate sobre la reforma electoral en las Antillas, y en la segunda, aunque se había pensado que fuese lo del crédito extraordinario de la Marina y voto particular el dictamen, se pensó luego dejarlo para mañana, y seguirá discutiéndose el presupuesto de Guerra.

—La Epoca dice:

“El nombramiento de gobernador de Valencia tropieza con dificultades. Persistiendo en su propósito de aprovechar los altos cargos para acallar descontentos, se le ha ofrecido á los señores Laviña, Rózpide y Cobián; pero estos dignos diputados han tenido el buen gusto de no aceptar.

Dado el desarrollo que allí ha tomado el caciquismo y las dificultades que ofrece la cuestión del juego, á creer lo que dice el señor Fiol en su carta, no debe ser apetecible en estos momentos el gobernar la ciudad del Turia.”

—Copiamos de un periódico ministerial:

“Los fondos españoles han venido hoy bastante altos del extranjero, atribuyéndolo los bolsistas al buen efecto allí producido por el arresto del general Daban.”

—Hace constar *El Correo*:

“En el Senado no se han discutido, como se había anunciado, los sucesos de Valencia, por creer conveniente las personas que han de plantear el debate, aplazarlo para cuando concluya la propia discusión que se está ventilando en el Congreso.”

—Ayer á última hora comenzó á circular por Madrid la noticia de que en la fábrica del gas ocurría algo extraordinario, tan extraordinario, según algunos, que, según decían estaba ardiendo horrorosamente.

Aunque lo ocurrido pudiera llegar á tener alguna importancia, tal vez quedarse Madrid esta noche á oscuras, no ha llegado á tanto como anoche se suponía.

Hasta la hora de cerrar nuestra edición solamente existía la fuga de gas en una cañería comprendida dentro del recinto de la fábrica, y que había sido advertida á las seis de la tarde.

Según nuestros informes, quedaría arreglado el desperfecto tan pronto como se apagara el alumbrado.

Como medidas preventivas, el señor Aguilera mandó un aviso á todos los establecimientos públicos á fin de que tuvieran luces preparadas por si era preciso cerrar la llave general de la fábrica y dejar la población á oscuras. Hoy se avisará también á todos los vecinos, si no ha quedado arreglado el desperfecto.

A última hora estaban aún en la fábrica el gobernador civil, el alcalde primero y otras autoridades.

—En la dirección de los Registros se descubrió ayer un robo de alguna importancia.

Se atribuye el hecho á un dependiente de dicha oficina.

—En contestación á un telegrama del ministro de Estado, el cónsul de España en Burdeos telegrafió ayer al gobierno lo siguiente sobre los casos de cólera ocurridos á bordo de un buque inglés:

“No es exacto que en todo el distrito de Burdeos se haya dado ningun caso de cólera. El estado sanitario es excelente.

El 10 del actual llegó á Pauillac el vapor inglés *Fulford*, que en el golfo de Bengala perdió tres de sus tripulantes de cólera. Ocurrió el último caso el día 8 de Febrero próximo pasado.

El 20 del mismo mes tomó dicho vapor en Akvab un cargamento de arroz para Falmouth, haciendo despues escala en Ceylan, Suez y Port Said; pero á cinco ó seis millas de Falmouth recibió el capitán orden de los armadores de venir á Burdeos, donde tenían vedido el cargamento de arroz.

Cuando el buque llegó á Pauillac la Sanidad del puerto le impuso una cuarentena de tres días; pero el prefecto del departamento, estimando que esto era poco, y para evitar todo motivo de alarma, reunió el Consejo sanitario y éste resolvió por mayoría de un voto elevar á siete el número de días de la cuarentena, que los tripulantes fuesen fumigados en el lazareto y que se desinfectase el buque.”

No hay, pues, según el telegrama del cónsul de España en Burdeos, el menor temor de que el cólera nos visite por ahora.

—La sesión del Senado, tranquila toda ella, se dedicó á la reforma de la ley hipotecaria.

Allí se tratarán los sucesos de Valencia despues de el asunto se haya ventilado en el Congreso.

—De *Las Ocurencias*:

“Ha salido para Londres el señor Albará.”

“Se habrá convencido de que no hay herencia por esta vez.

“El ministerio tiene ya herederos forzados.”

—Ayer se celebró la última sesión de la conferencia internacional industrial.

El señor ministro de Fomento hizo el resumen de los debates, y felicitó á los delegados extranjeros por los trabajos realizados.

El representante de Italia contestó en un breve discurso dando las gracias al ministro, el cual dió por terminadas las sesiones.

Los acuerdos tomados por la conferencia se harán públicos hoy.

—Leemos en *El Globo*:

“Hoy firmará la reina el decreto nombrando gobernador de Valencia al señor Jimeno de Lerma, quien servirá dicho destino en comisión por no renunciar á la dirección de lo Contencioso del Consejo de Estado.

El Sr. Jimeno de Lerma, que en esta ocasión ha sido buscado como el coral rosa de los gobernadores, y que no dudamos cumplirá bien en Valencia como ha cumplido bien en otras provincias, saldrá inmediatamente para su destino, no sin que ciertos y determinados elementos valencianos hayan acogido su nombramiento con grandes y señaladas reservas.”

—Dícese que el señor barón de Sagarín consultó ayer varios letrados, entre ellos el Sr. Martos, acerca de si procedía pedir el procesamiento del gobernador de Valencia.

Los consultados parece que contestaron que era procedente; y que hasta se debía ejercer la acción popular, cosa á la cual accedió el diputado carlista, quien además significó al señor Martos su deseo de que fuera el encargado de mantener la querrela.

—Decíanle ayer al Sr. Sagasta: “Señor D. Práxedes, parece que los adversarios del gobierno, sobre todo los militares, piensan hacer una verdadera manifestación á pretexto de despedir á su amigo el general Dabán.”

—Cuanto más bajan, mejor—dijo el señor Sagasta.—Así verán cómo van á cumplir su castigo los que cometen alguna falta.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Abril de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Según el parte dado al Ayuntamiento por los ingenieros de la Fábrica del Gas, se han adoptado precauciones que aseguran el alumbrado en casi toda la población.

No hay que lamentar hasta ahora desgracias personales.

La comisión general de presupuestos se reunió hoy para tratar de los suplementos de crédito del ministerio de Marina.

Despues de una viva discusión hubo dos empates, y al procederse á la tercera votación obtuvo un voto de mayoría el proyecto de voto particular sostenido por el señor Laviña.

Esto fué muy comentado, y creemos que estos créditos y supuestas economías de Marina darán mucho que hablar.

En una docena de años el ministerio de Marina tiene pedidos créditos suplementarios por valor de 23 millones de pesetas.

En el Congreso continuó el debate relativo á los sucesos de Valencia, sin ofrecer interés.

El ministro de la Gobernación consideró exagerados los cargos formulados por el señor Romero Robledo contra el gobernador interino de aquella capital, dejando traslucir que hubo exceso de confianza en el señor Sapiña, sin duda por el desconocimiento de lo que procede hacer cuando se está al frente del mando de una provincia; pero que, afortunadamente, los que infringieron las leyes están sometidos á los tribunales, y no hubo que lamentar la muerte de ningún ciudadano.

En el Senado, el señor Maluquer llamó la atención del Gobierno por haber aparecido la bandera inglesa en un edificio de la propiedad particular de un súbdito de la Gran Bretaña, hecho que no puede tolerarse en los buenos principios del derecho internacional.

Esta es una cuestión de bastante importancia para que al Gobierno se le haya pasado desapercibida.

Parece confirmarse que algunos militares vestidos de paisanos acudirán dentro de pocos momentos á la estación para despedir al señor Dabán.

Muchos republicanos se verán confundidos con los generales Martínez Campos, Cassola y el elemento civil de la conjura.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—El día 21 del corriente tendrá lugar en esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Montoro, por lesiones, contra Pedro Cañas Galán, que será defendido por el letrado señor don Joaquín Velasco y representado por el procurador señor don Antonio Luna.

—**Causas y efectos.**—Anteanoche, á las doce menos cuarto, llovía á cántaros. Esto es indudable, porque á muchos cogió en la calle aquella especie de diluvio. Los concurrentes al Gran Teatro abandonaban entonces el local. Poner los pies en la superficie de la tierra y clavarse, todo ello era obra de un momento. Los pasos de adoquines hallábase sepultados en el abismo. Cuando salían de la calle del Gran Capitán, luchando con el agua y el viento, se repetía la función en la plazuela que se forma en la entrada á la calle de Gondomar. Algo más tranquilos circulaban por esta última, creyendo llegar pronto á lugar más seguro; pero el desencanto fué tremendo. La plaza de las Tendillas presentaba un aspecto hermosísimo. Era una sucursal del Océano. Los transeúntes se detuvieron en la orilla opuesta; algunos intentaron practicar gimnásticos ejercicios, y cayeron en el fondo de las aguas. Silva fenomenal. Otros prescindían del peligro y cruzaban el lago, sin cuidarse de la humedad. Un músico cayó al agua y la corriente le arrebató el violín, que nadó hasta la plazuela de Benavente, y mientras en la plaza de las Tendillas se daba aquel espectáculo, la mayoría de las personas que allí se habían reunido tuvieron necesidad de buscar á larga distancia un sitio por donde fuera fácil continuar su interrumpida marcha. Tales hechos se repiten estos días á cada momento. Si el Ayuntamiento aceptó la proposición del señor Marin, y tomó acuerdo para que se construyeran los borriquetes, ¿por qué no se ha cumplido lo acordado, según consta en las actas municipales de hace más de un año? Pues... por eso.

—**El vigía.**—Es mañana San Perfecto, que fué mártir cordobés.—Celebrarlo es cosa fácil,—difícil perfecto ser.

—**Programa.**—La orquesta compuesta de afamadas señoritas austriacas, ejecutará esta noche en el Café Cervecería los siguientes números.—PRIMERA PARTE. 1.º Le refrain des Vojienos (Marche). *Cébin.*—2.º Poet et payean (Overture). *Supplé.*—3.º Felegraphisehen Des pechel (Walse). *Storob C.*—4.º Soubenir de offembachs (Fontasie) *Poppeldors.*—SEGUNDA PARTE.—5.º Carta de amores Roca (Polka). *Fahrbach.*—6.º Los Hugenots (Fantaisie). *Meyerbeer.*—7.º Grand maman (Bercente). *Langer.*—8.º La gran via (Potpourri) arreglé por *Poppeldors.* Hoy, á las dos de la tarde, habrá un concierto extraordinario, dedicado á las señoras de esta capital por la orquesta austriaca.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 15 del corriente.—Central, 36 pesetas.—Puente, 441 y 53 céntimos.—Pretorio, 619'39.—San Sebastián, 229'27.—Victoria, 1116'70.—Matadero, 684'97.—De las 3127 pesetas y 86 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1459'73.—A la provincia y municipio 1459'73.—Adicionadas 208'40.

—**Comunion Pascual.**—El domingo próximo saldrá en procesión solemne de la iglesia parroquial de Santa Marina el Augusto Sacramento de la Eucaristía, para que cumplan el Precepto Pascual los enfermos del Hospital de Crónicos.

—**Trenes económicos.**—Con motivo á la renombrada feria de Sevilla, que empezará mañana, la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha dispuesto un servicio de ida y vuelta á precios económicos, por los trenes mixtos de los días 17, 18, 19 y 20 del corriente, pudiendo regresar por los trenes de los días 17, 18, 19, 20 ó 21, expendiéndose los billetes en las estaciones que anotamos á continuación y á los precios siguientes. Villa del Rio 19 pesetas 50 céntimos en 2.º clase, y 11'75 en 3.º; Carpio 16'75 y 10; Córdoba 13'75 y 8'25; Almodóvar 11'50 y 7; Posadas 10'25 y 6'25; Hornachuelos 9'50 y 5'75; Palma del Rio 8'25 y 5. También ha dispuesto trenes especiales para los días 18 ó 20, cuyo regreso se verificará en las noches de los mismos y saldrán de Córdoba á las 3 y 30 minutos de la madrugada para llegar á la capital vecina á las 8 y 7: de dicho punto se retornará, saliendo á las 11 y 30 de la noche para hallarse en Córdoba á las 4'57. Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 31 kilogramos de equipaje.

—**¡Desgraciada!**—Jóven, risueña y hermosa,—nacida para el placer,—fué en vida mas que mujer,—espléndida mariposa.—Nacida en humilde cuna,—sin abrigo ambiciosas,—jamás disfrutó los dones—volubles,—de la fortuna.—Jamás sus dulces antojos—vió colmados, según creyó,—si la llama de un deseo—ardió en sus hermosos ojos.—Y cuando extraño dolor—la hizo perder paz y calma,—aborreaba en su alma—la luz del primer amor.—Y amó, sí, con alma entera—á un ideal que veía,—y con el cual se adormía—en noches de primavera.—Siempre soñando, soñando—y tranquila su conciencia,—aquella pobre existencia—se iba acabando, acabando.—Cada día con su cruz,—cruel destino pasaba,—y su vida se apagaba—como mortecina luz.—Llegó otoño, la estación—de extraña melancolía,—y la niña se moría—enferma del corazón.—Con la febril calentura—que su sangre le abrasaba,—moría, se marchitaba—su virginal hermosura.—Y cada golpe de tos,—seco, angustioso y frecuente,—llevaba su inquieta mente—cerca del cielo y de Dios....—Murió al fin, yo su staud—vi pasar en triste tarde,—no sé por qué tal cobarde,—jiba dentro la virtud!—Término de su jornada fué el callado cementerio...—todo era miedo y misterio,—todo dolor... ¡desgraciada!

—**Captura.**—Anteayer á las once de la noche fué detenido en la calle de Alonso de Burgos por los agentes del cuerpo de Vigilancia de esta provincia José González Fernandez y Rafael Priego Llamas, auxiliado por el guardia municipal Rafael Ruiz Mesa, Juan Expósito Mansa, fugado de la cárcel de Andujar el 26 de Abril del año 1888, á cuyo individuo se le ocupó

— 63 —

los dahomenienses tienen el buen sentido de no cortar. Hay un árbol singular, de un tamaño mediano, pero muy coposo, cuyas raíces se enlazan de mil modos á flor de tierra, y se extienden extraordinariamente, y se encuentra en las plazas públicas de casi todas las poblaciones, y sirve de cita á los filósofos y á los ociosos de la localidad.

V

Agricultura.

Los productos de la agricultura son ciertamente el origen de todas las riquezas de Dahomey. En muchas de nuestras provincias, de las que aun no han abandonado sus rancias costumbres, el cultivo de las tierras no ofrece, ni tanta regularidad, ni mejor inteligencia en el trabajo.

El maíz, la miel, la yuca, las aluvias, las patatas, las batatas dulces y alfonso constituyen la base del alimento

— 62 —

nombre al arbuto que produce la habichuela, preserva á las siembras de los ardores del sol, de la lluvia y del viento.

Algunas siembras de los alrededores de Whydah, de Alladah y de las de Taaso y Caha, llenas de hojas en octubre, por su aspecto frondoso nos recuerdan los mas fértiles valles de nuestras provincias.

Innumerables árboles aumentan la riqueza de este país, dando excelentes vigas ó maderas. Casi todo el Dahomey está cubierto por una continuada selva, en la cual están marcados los senderos que conducen de un pueblo á otro. Se encuentran con facilidad árboles de gigantesca elevación. Hay uno que se parece, por su follaje, á la encina de Europa, y los indígenas le llaman Azizou, el cual produce una flor y un fruto que no creemos esté conocido por la historia natural.

En casi todas las aldeas se encuentran y se distinguen, desde lejos, grupos de árboles magníficos, que

— 59 —

de las poblaciones. Legumbres de todas clases se producen perfectamente en los jardines. El fruto de la palmera está dedicado solo á la exportación, está vedado el cultivar los alfonso con otro objeto que con el del consumo, con motivo del insuficiente número de brazos para la recolección del aceite de palma, que se hace dos veces al año. El país produce abundantemente todos los frutos conocidos en la costa.

El uso de las bestias se desconoce allí para elaborar las tierras; pues solo la naturaleza se encarga de fertilizarlas y de que produzcan dos cosechas al año. Por esta razón no se encuentran comparativamente, sino muy pocos bueyes y ningunos caballos. Este cuadrúpedo es allí un animal de lujo, destinado para los cabeceras. Las cabras, los carneros, los puercos de gran tamaño, las gallinas, los patos, los pichones, los pavos, los gansos, viven domesticamente y se encuentran con profusión. La perdiz, la tórtola y los chorlitos son

Gran Lotería de dinero

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.000 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa **Marcos 9.553,005**

500.000

MARCOS

ó aproximadamente **Pesetas 625.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

1 premio á M.	300.000
1 "	200.000
1 "	100.000
1 "	75.000
1 "	70.000
1 "	65.000
2 "	60.000
1 "	55.000
1 "	50.000
1 "	40.000
1 "	30.000
8 "	15.000
26 "	10.000
56 "	5.000
106 "	3.000
203 "	2.000
6 "	1.500
606 "	1.000
1060 "	500
30930 "	148
17188 "	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

Pesetas **12.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios tendrán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascienste en la tercera á 60.000 en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etcétera.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Rvn. 30.-

1 Billete original medio: Rvn. 15.-

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero antes del día

5 de Mayo 1890
Valentín y Compañía
BANQUEROS
HAMBURGO
Alemania

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SÓN INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER
Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la Compañía fabril Singer que estampamos á continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de alzado, sobre las nuevas máquinas denominadas **CILINDRICA Y LANZADERA OSCILANTE**, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 250 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 14 y 16.

HARINA lacteada H. NESTLE

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey (Suiza)
proveedor de la Real Casa
32 premios, de los cuales 12 Diplomas de honor y 14 Medallas de oro.
20 años de éxito. Numerosos certificados de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos.

(Marca de garantía)

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris de 1889 las más altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de Oro.
Alimento completo para los niños de corta edad.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera.
Se usa muy ventajosamente en los "adultos", así como alimento en las personas de "estómago delicado."
Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).
Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en toda España.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1., 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.^a María Araceli de Rojas y la Calle
Maestra de 1.ª enseñanza superior.
Calle de Domingo Muñoz número 3

FILTROS Y MANGAS
PARA
vinos, aceites, aguardientes y liciores.—Bombas, básculas y artículos para bodegas.—Prensas para vinos y aceites.
Pulverizadores en bronce, nuevo modelo, á 40 pesetas.—Idem en latón, á 35 pesetas.—Mas de 15.000 aparatos, vendidos en 1889.—Polvo sin rival, reemplazando el sulfato de cobre y azufre.
JUAN PECH (AINÉ)
19, PASO DE LA ADUANA.—BARCELONA
Se remiten prospectos á quien los pida.
Representante en Córdoba, don Juan de la Cruz Delgado, Santa María de Gracia 110.

NO MAS HERPES
LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que en verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.
Véndense en las principales boticas y droguerías de esta ciudad, y trell hermanos, Asalto número 52, Barcelona.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Baigner el método). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 104

Mirtol del D^r Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL Pecho:
Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.
Los GLÓBULOS DE MIRTO LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.
Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS DEL D^r LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL EL HIGADO
Regulan todos los desarreglos biliares que causan todas las enfermedades del ESTÓMAGO, Y
son extremadamente fáciles de tomar, por su sabor agradable y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancias minerais tóxicas, y se absorben con ellas la salud perdida.

Depósito general en España los Señores Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Se vende en precio muy arreglado un tronco de bonitas mulas apedadas, alazanas, con 4 años, en completa sanidad, é inmejorables enganchadas. A persona de garantía, se vende aún no pagadas al contado. Para tratar, calle Madera Baja número 84. No se admiten corredores. s6-3

Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace del piso bajo de la casa número 49 calle Gutiérrez de los Ríos. Para tratar, en la misma, donde vive su dueño. s4-3

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan, la casa plazuela de Aladros número 15, con vistas y puerta al paseo de la Victoria. En la misma darán razón. s4-3

CHOCOLATES SERRAVALLO
DE LOS RR. PADRES BENEDECTINOS
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de los encontraran de su más completo agrado.
Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla.
Evítense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre BENEDECTINOS, en las etiquetas.

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorronsoro, señores Cruz hermanos (Fábrica del Cristal), don Egenio Vazquez y señores Tejada y Campos.

Desde San Juan en adelante se alquila una buena casa, toda acristalada, con agua de pié y muchas y cómodas habitaciones. Darán razón de ella en la calle de Céspedes número 4, de doce á cuatro de la tarde. s4-3

Verde.—Se vende superior para el ganado á tres reales el quintal, ya segado, en zurrón, sin espigar, de largo de más de tres cuartas, y por partes de á vara. En el Marrubial, huerta de Santa María. 5-3

Arriéndase desde San Juan próximo la casa calle de la Pierna número 1, acristalada, con pozo y agua de pié. Para tratar, Compás de San Agustín número 19. s4-3

Se arrienda desde el día hasta San Juan la casa plaza de Pineda número 3 duplicado, muy cerca del real de la feria; y desde San Juan en adelante la de la calle Valladares número 6. Para tratar, Valladares 21. s4-3

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 8 calle del Buen Pastor, antes San Roque. Para tratar de la renta y condiciones, con don Juan Carmona, calle de la Pastora número 7. s8-5

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 18 plazuela de la Ajerquia, con puerta falsa á la Ribera. Darán razón, calle Arco Real número 9. s8-4

Se venden un buen estrado de doce sillas, dos butacas y un sofá, todo moderno y con muelles; cajones de madera, puertas con cristales, macetas de hojes, boneteros, aureolas, melocaj y otras varias. Para verse, Gutiérrez de los Ríos 53. s10-5

Desde San Juan en adelante arriéndanse las casas número 35 calle de San Fernando, número 6 calle Mayor de Santa Marina y número 6 de la de Santa Isabel. Trátase, Campanas 6. s4-4

Arriéndase desde el día, y desde San Juan en adelante, la casa número 67 calle de Lineros. En la número 60 calle del Liceo darán razón. s8-5

Almoneda.—La hay de un pesebrera, una mesa, una cuna de hierro y una pipa para agua, en la calle Horno de San Juan número 2. s4-3

Se vende paja de cebada en la hacienda de Valdeolleros. También se vende de trigo en la misma. Para tratar, Arenillas 29. s4-4

Venta de corcho.—En subasta extrajudicial se vende el corcho de fábrica que ha de extraerse en el próximo mes de Junio en las dehesas Aguilas, Sanguijuelas, Loma y Chamiceros, término de Hornachuelo. La subasta tendrá lugar el 15 del próximo Mayo, á las dos de la tarde, en casa de su propietaria la señora Baronesa viuda de San Calixto, plazuela del Visconde número 44, en esta capital, donde estará desde el día de manifiesto el pliego de condiciones y tipo para la subasta. s4-2

En la Alameda del Obispo apareció un buey la mañana del 12 del corriente, en cuya finca puede reclamarse su dueño. s4-1

Se arrienda desde el día la casa plazuela de las Tazas número 11, y desde San Juan la casa principal calle Mascarones número 8, y la número 33 de la de Luciano. Para tratar, Góngora 5. s4-1

Desde San Juan próximo arriéndase la casa calle del Tornillo número 6, en renta de 110 reales mensuales. Para tratar, Armas 9. s4-1

Verde.—En la haza Torre de la Malmuerta se vende á tres reales el quintal, ya segado y en excelentes condiciones para tomarlo el ganado. s4-1

Hay almoneda de muebles de lujo, entre ellos un piano vertical, aparador, mesa de comedor, cama dorada, dos estrados, lámparas y muchos cuadros, en la calle de Pedregosa número 28. s8-1

Aviso.—Se compran toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce ó hierro cincelado; platos, fuentes, figuras de china, abanicos con pais de cabritilla, libros escritos en pergamino, colchas de colores, tapices y alfombras, monedas de todas clases, marfiles, esmaltes de todos colores y cabezas de columnas con labores. También se dora y platea, y se enseña á dorar y platear en todos los sistemas conocidos hasta el día, en la calle de San Fernando número 50, Córdoba. s6-1

Almoneda.—La hay de varios muebles, unas librerías y un baño, en la calle del Liceo número 49, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. s8-1

AGUA DE AZAHAR
DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.
¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tija, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.
Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.
EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.
Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.
Precio: 40 reales frasco.—Deposito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Martín, Tendilla; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Márquez y Urbano y de D. A. Gimenez Beras, Librería 26.